



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura,
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía



Campiña Sur
C E D E R

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO GUARDA DE CAMPO Y SUS ESPECIALIDADES EN UN MUNICIPIO DE LA CAMPIÑA SUR DE EXTREMADURA

Visto que mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 25 de febrero de 2015 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato de prestación servicio para la IMPARTICION DE DOS CURSOS DE GUARDA DE CAMPO Y SUS ESPECIALIDADES EN UN MUNICIPIO DE LA CAMPIÑA SUR, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha 6 de Mayo de 2015 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta teniendo en cuenta lo establecido en los Pliegos de cláusulas, realizó propuesta de adjudicación a favor de CENPROEX.

Examinada la documentación presentada por CENPROEX y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 y la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de prestación de servicios para la IMPARTICION DE DOS CURSOS DE GUARDA DE CAMPO Y SUS ESPECIALIDADES EN UN MUNICIPIO DE LA CAMPIÑA SUR por importe de 14.460€ (catorce mil cuatrocientos sesenta euros), atendiendo al acuerdo llevado a cabo por la Mesa de Contratación y al Pliego de cláusulas administrativas.

SEGUNDO. Notificar a CENPROEX su condición de adjudicataria.

TERCERO. Publicar el acuerdo de adjudicación del contrato en el Perfil del Contratante.

En Azuaga, a 19 de Mayo de 2015.

La Presidenta,



Fdo.: Fernanda Ortiz Ortiz

Doy fe, la RAF.,

Fdo.: Purificación Guillén Durán